

NUMERO 1.097.037.762 PEÑA HENAO

APELLIDOS

EDGAR ESTEBAN









FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1993

QUIMBAYA (QUINDIO) LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

O+ G.S. RH

09-NOV-2011 QUIMBAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION both formen for-





P-2608000-00356872-M-1097037762-20120121

0028994106A 1



Bogotá D.C., 15 de Mayo de 2017

CERTIFICACIÓN

VertiMedios S.A.S. Nit. 900.586.355-9 certifica que el señor EDGAR ESTEBAN PEÑA HENAO identificado con la cédula No 1.097.037.762 de Quimbaya, labora como DIGITAL PLANNER desde 15 de febrero 2016, con un contrato de trabajo de prestación de servicios y una asignación promedio mensual aproximada de \$2018.000.00

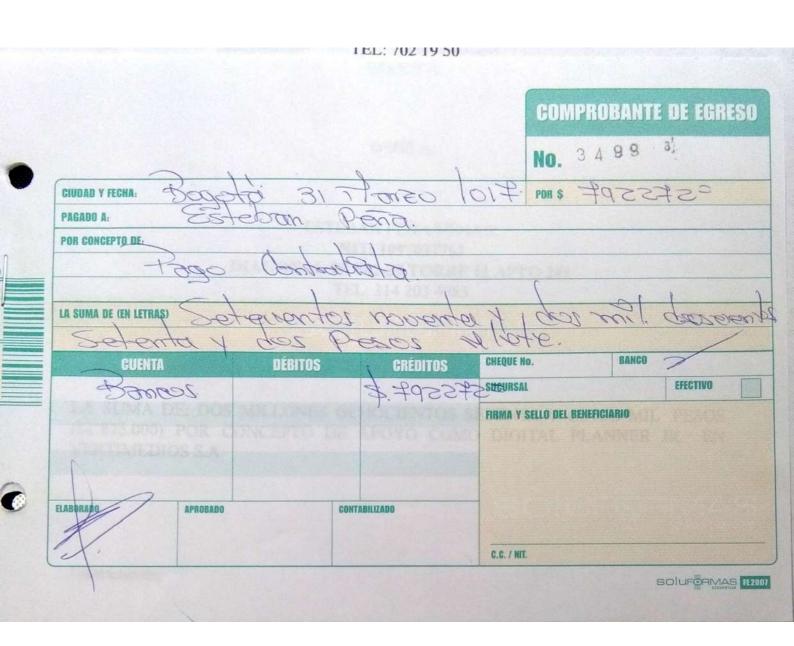
Se expide a solicitud de Edgar Iván Cortés.

Cordialmente,

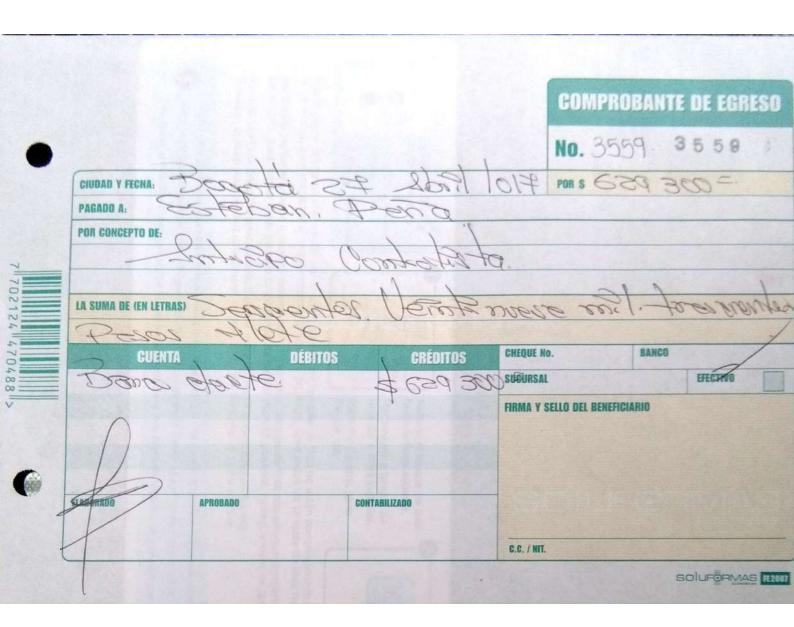
VERTIMEDIOS S.A.S.

Court of . NIT. 900.586.355.

Ivanna Gonzalez Directora Administrativa



					5 3 8 _ 3]
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá, A	bril 15 de 2017	7	POR \$	792.272
PAGADO A:	Esteban F	eña			
POR CONCEPTO DE:	Prestacion	n de servicios			
LA SUMA DE (EN LETRAS) GUENTA	Seteciento			Setenta y dos peso	BANCO
	Seteciento	os noventa y do	osmil doscientos s CRÉDITOS	CHEQUE No.	
				CHEQUE No. SUCURSAL	Bancolombia EFECTIVO
CUENTA	os		CRÉDITOS	CHEQUE No.	Bancolombia EFECTIVO
GUENTA Banca	os		CRÉDITOS 792.272	CHEQUE No. SUCURSAL	Bancolombia EFECTIVO
GUENTA Banca	os		CRÉDITOS 792.272	CHEQUE No. SUCURSAL	Bancolombia EFECTIVO



TEL: 702 19 50 **COMPROBANTE DE EGRESO** No. 35 82 _3 CIUDAD Y FECHA: Bogotá, Mayo 02 de 2017 POR S 786.193 PAGADO A: Esteban Peña POR CONCEPTO DE: Prestacion de servicios LA SUMA DE (EN LETRAS) Setecientos ochenta y seismil ciento noventa y tres pesos m/cte Bancolombia CUENTA CHEQUE No. DÉBITOS CRÉDITOS SUCURSAL 786.193 Bancos FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO 13.807 Retenciones ELABORADO APROBADO CONTABILIZADO C.C. / NIT. SOLUFORMAS RZOOT REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.378.758 TIRADO GARAVITO

APELLIDOS

HANNA YULIETH

NOMBRES

HOME Y. TIEACO 6.







31-MAY-1992 FECHA DE NACIMIENTO ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO O+ ESTATURA

G.S. AH SEXO

22-OCT-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION South Anna South South for ACCONAL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00410692-F-1022378758-20121106

0031603983A 1



JT CONTRATACIONES S.A.S NIT 900.962.688-9

CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **TIRADO GARAVITO HANNA YULIETH** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.022.378.758, labora con nosotros desde el 27 de septiembre de 2016, desempeñando el cargo de **Asesor comercial**, con un contrato a **Obra o labor determinada**, devengando un salario de **\$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos m/te).**

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C a los dieciséis (16) días del mes de mayo del dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

JORGE RIVERA.

EJECUTIVO DE CUENTA.

JORANDTALENT CO SAS NIT 990 896 003-1 Carrella 15 No. 85 - 21

JT CONTRATACIONES S.A.S

Carrera 12 #90-19. Piso 4 Teléfono: 3088270



900.962.688-9

COMPROBANTE DE PAGO

TIRADO	GARAVITO HANNA YULIE	ТН				C.C	1022378758
Convenio: NAZCA - GRUPO NAZCA							
NOMINA A : 15/02/2017 PENSION: COLPENSIONES					SALUD: CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.		
BANCO: HELM BANK CUEN		CUENTA: 00	08163327	BASICO: 1.200.000		CARGO : Asesor comercial	
		•					
DEVEN	GOS	CANTIDAD	VALOR	DEDUCCI	DEDUCCIONES		VALOR
001120	Comision	15,00	400.000	002210	Pensión Empleado	15,00	40.000
001050	Salario	15,00	600.000	002205	Salud Empleado	15,00	40.000
100007	AUXILIO COMUNICACION	15,00	25.000				
SUBTOTAL \$1			\$ 1.025.000,00		SUBTOTAL		\$ 80.000,00

SON: \$945.000,00

NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Salud: 1.000.000,00 Base Pensión: 1.000.000,00 Base Reten.: Mét.Ret: 1 % Ret: 0,00



900.962.688-9

COMPROBANTE DE PAGO

TIRADO	GARAVITO HANNA YULIE	TH				C.C	1022378758
Conveni	o: NAZCA - GRUPO NAZCA				•		
NOMINA A: 28/02/2017 PENSION: COLPENSIONES					SALUD: CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.		
BANCO: HELM BANK CUENTA: 008			08163327	BASICO:	ASICO: 1.200.000 CARGO: Asesor comercial		esor comercial
DEVEN	GOS	CANTIDAD	VALOR	DEDUCCI	ONES	CANTIDAD	VALOR
100007	AUXILIO COMUNICACION	30,00	25.000	002205	Salud Empleado	15,00	24.000
001050	Salario	15,00	600.000	002210	Pensión Empleado	15,00	24.000
	SUBTOTAL	•	\$ 625.000,00		SUBTOTAL	•	\$ 48.000,00
	2011		^	_			

SON: \$577.000,00

QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Salud: 600.000,00 Base Pensión: 600.000,00 Base Reten.: Mét.Ret: 1 % Ret: 0,00



900.962.688-9

COMPROBANTE DE PAGO

TIRADO	GARAVITO HANNA YULIE	TH				c.c	1022378758
Convenio: NAZCA - GRUPO NAZCA							
NOMINA A: 15/03/2017 PENSION: COLPENSIONES					SALUD: CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.		
BANCO: HELM BANK CUENTA: 008163327 BASICO: 1.20			1.200.000	CARGO : Asesor comercial			
		•					
DEVEN	GOS	CANTIDAD	VALOR	DEDUCC	IONES	CANTIDAD	VALOR
001050	Salario	15,00	600.000	002205	Salud Empleado	15,00	24.000
001300	Auxilio de Transporte	15,00	41.570	002210	Pensión Empleado	15,00	24.000
100007	AUXILIO COMUNICACION	15,00	25.000				
	SUBTOTAL	•	\$ 666.570,00		SUBTOTAL	•	\$ 48.000,00

SON: \$618.570,00

SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Salud: 600.000,00	Base Pensión:	600.000,00	Base Reten.:	Mét.Ret:	1	% Ret:	0,00



900.962.688-9

COMPROBANTE DE PAGO

TIRADO	GARAVITO HANNA YULIE	TH				C.C	1022378758	
Conveni	o: NAZCA - GRUPO NAZCA					•		
NOMINA A: 30/03/2017 PENSION: COLPENSIONES					SALUD: CRUZ BLAN S.A.	NCA ENTIDAD	PROMOTORA DE SALUD	
BANCO: HELM BANK CUENTA		CUENTA: 00	08163327	BASICO:	BASICO: 1.200.000		CARGO : Asesor comercial	
DEVEN	GOS	CANTIDAD	VALOR	DEDUCC	DEDUCCIONES		VALOR	
001050	Salario	15,00	600.000	002205	Salud Empleado	15,00	104.581	
001120	Comision		2.014.517	002210	Pensión Empleado	15,00	104.581	
001300	Auxilio de Transporte	-15,00	-41.570	002215	Fondo de Solidaridad	15,00	32.200	
100007	AUXILIO COMUNICACION	30,00	25.000					
	SUBTOTAL		\$ 2.597.947,00		SUBTOTAL	•	\$ 241.362,00	
	SON.		\$2 356 585 00					

SON: \$2.356.585,00

DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO

PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Salud: 2.614.517,00 Base Pensión: 2.614.517,00 Base Reten.: Mét.Ret: 1 % Ret: 0,00



900.962.688-9

COMPROBANTE DE PAGO

TIRADO	GARAVITO HANNA YULIE	TH				C.C	1022378758	
Convenio: NAZCA - GRUPO NAZCA								
NOMINA A: 15/04/2017 PENSION: COLPENSIONES					SALUD: CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.			
BANCO:	HELM BANK	CUENTA: 00	08163327	BASICO: 1.200.000 CARGO:			sesor comercial	
DEVEN	GOS	CANTIDAD	VALOR	DEDUCCI	ONES	CANTIDAD	VALOR	
001050	Salario	15,00	600.000	002205	Salud Empleado	15,00	24.000	
001300	Auxilio de Transporte	15,00	41.570	002210	Pensión Empleado	15,00	24.000	
100007	AUXILIO COMUNICACION	15,00	25.000					
	SUBTOTAL		\$ 666.570,00		SUBTOTAL	•	\$ 48.000,00	

SON:

\$618.570,00

SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Base Salud	: 600.000,00	Base Pensión:	600.000,00	Base Reten.:	Mét.Ret:	1	% Ret:	0,00
_								
	HA	NNA YULIETH TIR	RADO GARAVITO)				



VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE

GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO

Fecha: 23/12/2021 Versión 3

NUEVO	(favor marchi con X	REI	NOVACIÓN	gr.	avos insecut	eon X)
Fecha de Solicitud: 0 3	02202	3 Crédito	N*:			
	DAT	OS DEL ESTUDIA	NTE (DEUDOR)	18 19		
APELLIDOS Y NOMBRES	PENA H	CNAO	ED69R	EST	EBAN)
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		-	CUMENTO DE IDENTIDAD			DEQUMBAY
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CII 1950 #5	8100	4 IADT 197	CIUDAD DE R		MEDELLA
CORREO ELECTRÓNICO	ESTEBONPE			TEL CELULA	UR.	3/4203498
PROGRAMA	MEGRADEO			côtigo		105922
NOMBRE DE LA EMPRESA	_	MOTO				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	CALLE 98			TEL DE EMP	RESA	6510654
FECHA DE INGRESO 03		CARGO	DIECTOR	00	CIPA	
				CIUDAD		MEDELLIN
	ENCIA FAMILIAR			REFERENCIA	PERSONAL	CLCIII
	H ADMALON	enno	NOMBRES Y APELLIDOS			TICADO
	31044755		TEL DE RESIDENCIA		1-11-2-40	110110
TEL CELULAR	010 41700		TEL CELULAR		314 204	7310
PARENTESCO	MAMÁ		PARENTESCO		NOU	
		DATOS DEL CO	ODEUDOR	PAGE NAME OF THE PAGE N	7400	
NOMBRES Y APELLIDOS	T	110110-0010-0010-00				
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDA	D C.C. C.E. T.I.	No DE DO	CUMENTO DE IDENTIDAD			DE
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA				CIUDAD DE	RESIDENCIA	
CORREO ELECTRÓNICO					AR	
NOMBRE DE LA EMPRESA						
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA				TEL. DE EM	PRESA	
FECHA DE INGRESO	0 N A A N	CARGO				
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL	s	CIUDAD		
REFER	ENCIA FAMILIAR	THE RESERVE	NAME OF THE PARTY OF	REFERENCE	A PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS			NOMBRES Y APELLIDOS			
TEL. DE RESIDENCIA			TEL. DE RESIDENCIA			
TEL, CELULAR			TEL CELULAR			
PARENTESCO			PARENTESCO			
MICHAEL STORY		IQUIDACION PAGO	DE MATRICULA	ME CO		
			VALORES	1	FECHAME	S DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA		593.3				
CUOTA INICIAL	2	,593.7	300			
1° CUOTA						
2º CUOTA					-	
3° CUOTA						
4° CUOTA						
5° CUOTA				-		
6° CUOTA	7	1012				
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN	/	593	24 []		1	

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matricula
- El crédito interno unicamente se otorganá para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijaná a otros conceptos de los derechos pecunianos).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 58% del valor de la matricula como cueta inicial
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Batoto de acuerdo a la fecha y pian de pagos entregado al estudiante
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuctas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).

 Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.

- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tanta estaurouna.
 Los vencimientos de pagos se reginin por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
 Los vencimientos de pagos se reginin por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse. · El crèdito educativo debe ser respaidado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en bianco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 dias calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

1 Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	х	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		х

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar

https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf

AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

donde se consignar obligaciones	n de manera completa todo	s los datos referentes a mi	actual y pasado comportamiento en ger	go, todas a intormación reterente a mi jurá en las mencionadas bases de datos, en serai frente al cumplimiento de mis
IRMA ESTUDIANTE	9 Julium)	dum Bay	FIRMA CODEUDOR	
		Huella (Indice derecho)		Huella (indice derecho)
BSERVACIONES				



Pagaré y carta de Instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

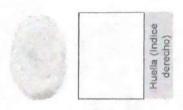
PAGARE PL 20 / (____) (Número SAP PAGARÉ No. PAGARÉ POR LA SUMA DE FECHA VENCIMIENTO FINAL Nosotros: vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus total la suma en sus oficinas de) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección , de la Ciudad de Bogotá, D.C. o de nuestro acreedor ubicada en la en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos NOVENO. Expresamente fuere necesario. por nuestra cuenta si para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado En constancia firmamos en _ . a los dias del mes de año 20_ NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel EL CODEUDOR SOLIDARIO DEUDOR (Estudiante) Resta Henso Nombre:

Nombre: Cutar Cocton Rena Henso Nombre:

Firma: Firma:

No. de Identificación: 109 7037 767

Ditección: Meso Ciudad: Dirección: Ciudad: Teléfono Fijo: Teléfono celular: 319 70 39 93



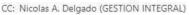


① Retención: Default - 10 Years (10 años) Expira: Vie 28/01/2033 9:37



Angie Paola Aguirre Florez (GESTION INTEGRAL)

Para: Karen Sofia Ramirez Rodriguez (GESTION INTEGRAL); Edgar Esteban Peña (OMD Colombia)



Te indico que no contamos con el formato del certificado que nos solicitas, por otra parte tus cesantías serán consignadas entre el 1 y 14 de febrero del año en curso correspondientes al año 2022.

Muchas gracias Quedo atenta

ANGIE AGUIRRE AUXILIAR DE ARCHIVO Calle 98 No. 9-03 Bogotá D.C., Colombia aaguirre@gestionintegral.com Tel: [571] 6510651 Ext 2708













Mar 31/01/2023 9:37



RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. PERIODO 229928 FECHA 2023-01-04

IDENTIFICACIÓN: 1097037762 01183005 CODIGO:

DIRECCIÓN: DIAGONAL 2 B 82 - 30 CONJUNTO NAGUARA T PEÑA HENAO APELLIDOS:

NOMBRES: EDGAR ESTEBAN CIUDAD: **BOGOTA** PROGRAMA: TELEFONO: 3142034983 MERCADEO Y PUBLICIDAD

DETALLE	VALOR	VALOR DETALLE		
MATRÍCULA SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	2,264,000 102,900			
VALOR A CANCELAR HASTA:		2022-12-19	2,140,500	
VALOR A CANCELAR HASTA:		2023-01-12	2,366,900	
VALOR A CANCELAR HASTA:		2023-02-02	2,593,300	

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

- 1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.

 2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Articulo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).

 3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Articulo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).

 4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -



RECIBO DE MATRÍCULA Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. PERIODO 229928 20233 **FECHA** 2023-01-04

VALOR







NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

		EFECTIVO.	
HASTA EL	2022-12-19	PAGUE	2,140,500
HASTA EL	2023-01-12	PAGUE	2,366,900
ΗΔΩΤΔ ΕΙ	2023-02-02	DAGUE	2.593.300

ESTUDIANTE EDGAR ESTEBAN PEÑA HENAO 1097037762 MERCADEO Y PUBLICIDAD

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA